Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 346/2011 (I.M.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. PARA LA ADQUISICION DE MOTO NIVELADORA Y PALA CARGADORA.-

Santa Rosa del Monday, 14 de Julio de 2011

VISTO: la recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Institución, según nota de fecha 13 de Julio del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: QUE, transcripta la misma dice, en lo pertinente: que en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 para la Adquisición de Motoniveladora y Pala Cargadora, la empresa OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ha presentado su oferta para el Ítem 1 Motoniveladora por un monto de **GS: 687.700.000** (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos mil) IVA INCLUIDO, para el Ítem 2 Pala Cargadora, por un monto de **GS: 368.000.000** (trescientos sesenta y ocho millones) IVA INCLUIDO

QUE, además de elevar su oferta, la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.** para la adquisición del Item 1 Motoniveladora, por un valor de **GS: 687.700.000** (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos mil) IVA INCLUIDO para la Adquisición del Item 2 Pala Cargadora por un valor de **Gs. 368.000.000.** (Trescientos sesenta y ocho millones) IVA INCLUIDO

ART. 2º: REMITIR la presente Resolución a la Junta Municipal a los efectos previstos en el inciso "c" del Art 36 de la Ley 3966 Orgánica Municipal.-

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CATORCE DIAS DE MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 30/11 (J.M.)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.----------

Santa Rosa del Monday, 19 de Julio de 2011.-

VISTO: la Nota remitida por la Intendencia Municipal, referente ha llamado a Licitación Pública Nacional 01/11 ´´Adquisición de Moto niveladora y Pala Cargadora´, donde solicita la Aprobación de la Adjudicación a favor de la Empresa Oro Verde Industria y Comercio S.A.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha Adjudicado a la Empresa **Oro Verde Industria y Comercio S.A.** para la Adquisición de Moto niveladora y Pala Cargadora para la Municipalidad de Santa Rosa del Monday,----------

QUE: Se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de Contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y que la citada empresa adjudicada, ha cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que la plenaria no opone reparo para Aprobar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las Disposiciones del Art. 216 y demás concordantes de la ley 3.966 Orgánica Municipal

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY REUNIDA EN CONCEJO EXTRAORDIANARIO

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR la Adjudicación a la Empresa **Oro Verde Industria y Comercio S.A.** para la Adquisición de Moto niveladora y Pala Cargadora para la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, de acuerdo a Licitación Pública Nacional 01/11.----------

ART. 2º: : AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato con la Empresa Adjudicada. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

……..
Ovidio J. Flecha González
SECRETARIO J.M.

……
Catalino Z. Salcedo Rivarola
PRESIDENTE J.M.